



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Privación de Patria Potestad
Demandante	Salvador Rivero Medrano
Demandado	Yudy Cuervo Arévalo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00431-00
Providencia	Auto sustanciación
Decisión	Fija fecha

Previo a tener por contestada la demanda por el extremo pasivo, el apoderado allegue poder que acredite el derecho de postulación que al parecer le asiste en representación de la demandada, toda vez que se remite pantallazo de datos de envío de correo electrónico pero no se adjunta el respectivo documento que dice contener.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 39 se notifica
esta providencia hoy **9 de agosto de 2023**
siendo las **8:00 a.m.**

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario